

SUENAN TODAS LAS ALARMAS: ATAQUE INMEDIATO...

Nabarra (2009.2.10)

Ante las convocatorias electorales que periódicamente realizan las potencias ocupantes hispano-galas en los territorios ocupados que conforman el Estado Europeo de Nabarra, se impone, con la máxima celeridad, una seria reflexión.

La violencia de los Estados ocupantes no aflora cuando violan su legalidad si no que es su propia legalidad la que es violenta en relación a nosotros y la condición primera del régimen de ocupación.

La organización de elecciones en nuestros territorios por parte de dos Estados vecinos debe considerarse como lo que es: una gravísima injerencia externa por parte de dos Estados extranjeros que extralimitándose en sus funciones violan deliberadamente la soberanía de nuestro Estado, incurriendo en un ataque frontal a nuestra determinación política y convirtiendo por lo tanto esa acción en una agresión en toda regla a la que ineludiblemente hay que dar respuesta.

Nuestro pueblo tiene la obligación de organizarse y demostrar su nivel de poder frente a éstos ataques.

No se puede a estas alturas rehuir responsabilidades y hacer caso omiso a la política: toda persona que deposite un voto en elecciones emanadas de las leyes y del poder de los Estados ocupantes se convierte aquí y ahora en colaborador activo de éstas potencias. No existen partidos vascos hasta que una Constitución vasca los ampare, una legislación propia los proteja y tengan que inscribirse en el ministerio del interior de un Estado Soberano Vasco, es decir en el Estado Europeo de Nabarra.

La frontera que separa a los garantes de la soberanía nabarra frente a los colaboradores y perpetuadores de la actual situación de ocupación que sufre nuestra nación empieza entre quienes irán a refrendar con sus votos la legalidad de las potencias coloniales y los que resistiremos a la ocupación impidiendo su éxito en la legitimización de su poder sobre territorios que no son suyos.

Estaremos entonces en la antesala de un pensamiento que nos conducirá necesariamente hacia la reinstauración de una legalidad propia que ejerceremos en base al ejercicio del poder, que es la característica primordial de la que se tiene que dotar un pueblo. Es entonces cuando se constituye y crea sus instituciones.